



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE:	MARTHA CECILIA ARZUAGA PEREZ
DEMANDADO:	DORANCE CASTAÑO HERNANDEZ
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001- 2021-00347-00

La diligencia de audiencia virtual programada para celebrarse el diez (10) de mayo del presente año, no se pudo llevar a cabo en consideración a que, existieron fallas de internet en el palacio de justicia de esta ciudad.

En este orden de ideas, se señala el veintitrés (23) de agosto del presente año a las 03:00 P.M., para llevar a cabo la plurimencionada diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7409c8d8f10ae1498aea8537b15b2b80104fcff096d90863aaf32a58dc98cb90**

Documento generado en 17/07/2023 04:02:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>